



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Comisión de Vivienda

LXVI/CV/03

Chihuahua, Chih., 30 de enero de 2019

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE VIVIENDA
P R E S E N T E. -**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión de la **Comisión de Vivienda**, que se celebrará el día **viernes 01 de febrero** del año en curso, **a las 13:00 horas**, en la **Sala Morelos**, ubicada en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Obed Lara Chávez
VALIDA FIRMAMENTE
PARA LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Obed Lara Chávez

Dip. René Frías Bencomo

Presidente

Secretario

C.c.p. Dip. Fernando Álvarez Monje, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
C.c.p. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
C.c.p. Dip. Alejandro Gloria González, Representante del PVEM.
C.c.p. Dip. René Frías Bencomo, Representante del PANAL.
C.c.p. Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
C.c.p. Dip. Rocío Sarmiento Rufino, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC.
C.c.p. Dip. Misael Méndez Cano, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.
C.c.p. Lic. Jorge Bermúdez Allende, Coordinación Técnica del Grupo Parlamentario del PAN



Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis y discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la siguiente Iniciativa:

ASUNTO 17

- Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, al Poder Ejecutivo Estatal, al Ayuntamiento de Chihuahua, así como al Poder Judicial del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan la grave problemática de vivienda que sufren muchas familias chihuahuenses y que vulneran sus derechos humanos.

- V. Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 01 días del mes de febrero de 2019.